110.08.
Palermo Huila, **Veintitrés (23) de mayo de 2026.**

LA SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO EDUCATIVO.

CERTIFICA.

Que, **Jairo Gutiérrez León**, identificada con la cédula N.º12.123.013 expedida en el Municipio de Neiva Huila, cumplió con las obligaciones según ***contrato de compraventa 100.15. 04.260 DE 2026 del proceso IP-012 2026,*** cuyo objeto es "***Compra de material de aprendizaje del idioma inglés, plan lector con cartilla de actividades, materiales didácticos y libros de formación y consulta, aplicativo digital para la preparación de las pruebas ICFES: programa nacional de bilingüismo, con sus respectivos ISBN y derechos de autor, para el municipio de Palermo Huil***a.", correspondiente al período comprendido entre el ***dos (02) al Veintiuno (21) de mayo de 2026***

Se expide a solicitud de la interesada, para tramites de cuenta de cobro, a los **Veintitrés (23)días de mayo de 2026.**

Laura Fernanda Arévalo Rojas
Secretaria de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo.

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA:***	***FIRMA:***
NOMBRE: ***Leydy Natalia Cumbe Gutiérrez***	**NOMBRE:** ***Laura Fernanda Arévalo Rojas***	**NOMBRE:** ***Laura Fernanda Arévalo Rojas***
CARGO: Contratista -Apoyo profesional administrativos	***CARGO***: secretaria De Cultura, Deporte Y Desarrollo Educativo	***CARGO***: secretaria De Cultura, Deporte Y Desarrollo Educativo

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de compraventa (IP-012 2026)
No. CONTRATO:	100.15. 04.260 DE 2026
CONTRATISTA:	Jairo Gutiérrez León
IDENTIFICACION: (CC. NIT):	C.C. 12.123.013 de Neiva Huila
OBJETO:	Compra de material de aprendizaje del idioma inglés, plan lector con cartilla de actividades, materiales didácticos y libros de formación y consulta, aplicativo digital para la preparación de las pruebas ICFES: programa nacional de bilingüismo, con sus respectivos ISBN y derechos de autor, para el municipio de Palermo Huila.
PERIODO EJECUTADO:	desde el dos (02) al Veintiuno (21) de mayo de 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	Veintitrés (23)de mayo del 2026

ANÁLISIS DE APLICACIÓN PLAN DE DESARROLLO		
Sector	Educación	
Producto	2201034– "Servicio educativos de promoción del bilingüismo."	
Programa	2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
Indicador de Producto	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	
Meta de Producto	**% de avance**	**100% de avance**
Código BPIN	202500000037209 -fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, para mejorar calidad y	

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA:***	***FIRMA:***
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	***NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees***	***NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas***
***CARGO**: Contratista /Enlace de educación*	***CARGO**: Contratista /Profesional Administrativo*	***CARGO**: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo*

	cobertura, contribución a la política pública en el municipio Palermo, huila

CONCEPTO DEL SUPERVISOR, SOBRE ELCUMPLIMIENTO GENERAL DE OBJETO DEL CONTRATO:

Compra de material de aprendizaje del idioma inglés, plan lector con cartilla de actividades, materiales didácticos y libros de formación y consulta, aplicativo digital para la preparación de las pruebas ICFES: programa nacional de bilingüismo, con sus respectivos ISBN y derechos de autor, para el municipio de Palermo Huila.

De acuerdo a las actividades desarrolladas durante el contrato, el o la contratista cumplió con el objeto del mismo, según el siguiente detalle.

N.º	OBLIGACIONES CONTRATISTA	EVIDENCIA APORTADA
1	**OBLIGACIÓN Nº1:** **Cumplir con el objeto del Contrato.**	**ANEXO Nº1 DE LA OBLIGACIÓN Nº1 :EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS**
	ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº1 Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista desarrolló las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, correspondiente a la "Compra de material de aprendizaje del idioma inglés, plan lector con cartilla de actividades, materiales didácticos y libros de formación y consulta, aplicativo digital para la preparación de las pruebas ICFES: programa nacional de bilingüismo, con sus respectivos ISBN y derechos de autor, para el Municipio de Palermo, Huila". En desarrollo de las obligaciones contractuales, el contratista realizó la gestión, organización y verificación de los materiales educativos requeridos, garantizando que los	

	recursos pedagógicos y didácticos suministrados cumplieran con las características técnicas, académicas y de calidad establecidas en el contrato. Asimismo, el contratista efectuó la entrega del material de aprendizaje del idioma inglés, destinado al fortalecimiento de los procesos educativos en las instituciones beneficiadas del Municipio de Palermo, Huila. De igual manera, el contratista garantizó que los materiales y recursos entregados contaran con sus respectivos ISBN, licencias y derechos de autor, conforme a las condiciones pactadas en el contrato suscrito con el Municipio de Palermo, Huila.	
2	**OBLIGACIÓN Nº2:** **Entregar en su totalidad el material objeto de compra del presente contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas y requisitos exigidos.** **ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº2** Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista desarrolló las actividades necesarias para dar cumplimiento a la obligación relacionada con la entrega total del material objeto del presente contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, especificaciones y requisitos exigidos contractualmente. En desarrollo de esta obligación, el contratista realizó la organización, verificación y entrega de los materiales pedagógicos y didácticos correspondientes al programa de fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés, asegurando que cada uno de los elementos suministrados cumpliera con las características establecidas en la propuesta y en el contrato suscrito con el Municipio de Palermo, Huila.	**ANEXO Nº1 DE LA OBLIGACIÓN Nº2 :EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS -ACTA DE INGRESO Y CERTIFICADO DE LA OFICINA DE ALMACÉN**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees	NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas
CARGO: Contratista /Enlace de educación	CARGO: Contratista /Profesional Administrativo	CARGO: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

Asimismo, el día siete (07) de mayo de 2026, el contratista efectuó la entrega oficial de los elementos al almacén municipal, dejando a disposición de la entidad contratante los kits educativos destinados a los diferentes grados de educación básica primaria y preescolar, conforme con las cantidades y especificaciones requeridas.

De igual manera, el contratista verificó que los kits entregados incluyeran los componentes académicos y pedagógicos establecidos, tales como libros "Student's Book", "Work Book" y guías para el docente, orientados al fortalecimiento de las competencias en bilingüismo de los estudiantes y docentes beneficiarios.

Los elementos entregados corresponden a los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Kit para preescolar: Un (1) libro Student's Book - 80 páginas Un (1) libro Work Book 32 páginas Una (1) guía del maestro.	KIT	30
2	Kit para primero primaria: Un (1) libro Student's Book - 80 páginas Un (1) libro Work Book 32 páginas Una (1) guía del maestro	KIT	30
3	Kit para segundo primariar: Un (1) libro Student's Book - 80 páginas Un (1) libro Work Book 32 páginas Una (1) guía del maestro	KIT	30
4	Kit para tercero primaria: Un (1) libro Student's Book - 80 páginas Un (1) libro Work Book 32 páginas Una (1) guía del maestro	KIT	30
5	Kit para cuarto primaria: Un (1) libro Student's Book - 80 páginas Un (1) libro Work Book 32 páginas Una (1) guía del maestro	KIT	30
6	Kit para quinto primaria: Un (1) libro Student's Book - 80 páginas, Un (1) libro Work Book 32 páginas Una (1) guia del maestro	KIT	30

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees	NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas
CARGO: Contratista /Enlace de educación	CARGO: Contratista /Profesional Administrativo	CARGO: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>OBLIGACIÓN Nº3:
Dar cumplimiento a los pagos del Sistema de Seguridad Social integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia
El contratista cumplio con las obligaciones establecidas frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.

Planilla : <u>8641413285</u>- mes mayo de 2026
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Periodo cotizado</th><th>Valor</th><th>Nº Planilla</th><th>Entidad</th></tr>
<tr><td>Salud</td><td rowspan="3">Mayo</td><td>$ 218.900</td><td rowspan="3"><u>8641413285</u></td><td>SANITAS S.A</td></tr>
<tr><td>Pensión</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>$ 121.900</td><td>POSITIVA</td></tr>
</table>
</td>
<td>ANEXO Nº1 DE LA OBLIGACIÓN Nº3 :SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MAYO</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>OBLIGACIÓN Nº4:
Reportar de manera inmediata sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato al supervisor
ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº4
Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista realizó seguimiento permanente al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, con el fin de identificar oportunamente cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pudiera afectar el cumplimiento del contrato.
En el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período reportado, no se presentó ninguna anomalía, eventualidad o irregularidad que afectara la correcta ejecución del contrato; por lo tanto, las obligaciones</td>
<td>NO APLICA</td>
</tr>
</table>

	contractuales se desarrollaron con normalidad y conforme a las condiciones establecidas.	
5	**OBLIGACIÓN Nº5:** **Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad de la entidad.** **ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº5** Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista manejó con total reserva y confidencialidad la información conocida y obtenida en desarrollo de las actividades contractuales, garantizando la protección y el uso adecuado de los documentos, datos e información suministrada por la entidad. Asimismo, el contratista dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la custodia, manejo responsable y confidencialidad de la información institucional, evitando la divulgación no autorizada de cualquier dato o documento relacionado con la ejecución del contrato. De igual manera, el contratista mantuvo la debida reserva sobre la información administrativa, contractual y técnica a la que tuvo acceso durante el desarrollo de las actividades, reconociendo que la misma es propiedad de la entidad contratante.	**NO APLICA**
6	**OBLIGACIÓN Nº6:** **Presentar informe de ejecución del Contrato al supervisor.** **ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº6** Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista elaboró y presentó el informe de ejecución contractual correspondiente	**NO APLICA**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees	NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas
CARGO: Contratista /Enlace de educación	CARGO: Contratista /Profesional Administrativo	CARGO: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

	a las actividades desarrolladas durante el período reportado, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Asimismo, el contratista relacionó de manera detallada las actividades ejecutadas, la entrega de los materiales objeto contractual y las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el contratista suministró al supervisor la información y soportes necesarios para el seguimiento y verificación de la ejecución contractual, garantizando claridad, oportunidad y cumplimiento en la presentación del informe correspondiente.	
7	**OBLIGACIÓN Nº7:** **Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4" y 5° de la Ley 80 de 1993.** **ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº7** Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista permaneció en disposición de suministrar al supervisor del contrato toda la información, documentación y soportes que fueran requeridos para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista mantuvo disponibilidad permanente para atender cualquier solicitud relacionada con la ejecución del contrato, brindando apoyo y disposición para el seguimiento y control de las actividades desarrolladas durante el período reportado.	**NO APLICA**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees	NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas
CARGO: Contratista /Enlace de educación	CARGO: Contratista /Profesional Administrativo	CARGO: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

	Durante el período informado no se presentaron requerimientos adicionales por parte de la supervisión contractual.	
8	**OBLIGACIÓN Nº8:** **Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor**.	**NO APLICA**
	ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº8 Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista mantuvo disposición permanente para acatar y aplicar de manera diligente las observaciones, recomendaciones y directrices impartidas por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista permaneció atento a cualquier requerimiento o recomendación relacionada con la ejecución contractual, brindando total disposición para realizar los ajustes o acciones que fueran necesarios para el correcto desarrollo del contrato. Durante el período reportado no se presentaron observaciones ni recomendaciones adicionales por parte de la supervisión contractual.	
9	**OBLIGACIÓN Nº9:** **Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.**	**NO APLICA**
	ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº9 Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista mantuvo las condiciones técnicas, económicas y de calidad exigidas y ofrecidas en la propuesta presentada a la entidad,	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees	NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas
CARGO: Contratista /Enlace de educación	CARGO: Contratista /Profesional Administrativo	CARGO: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

	garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución contractual. Asimismo, el contratista aseguró que los materiales pedagógicos suministrados conservaran las características, especificaciones y requisitos establecidos en la oferta y en el contrato suscrito con el Municipio de Palermo, Huila. De igual manera, el contratista desarrolló las actividades contractuales conforme a las condiciones inicialmente ofertadas, manteniendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas durante el período reportado	
10	**OBLIGACIÓN Nº10:** **Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.** **ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº10** Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista asumió y realizó oportunamente los gastos, impuestos y demás obligaciones legales requeridas para la legalización y ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente aplicable. Asimismo, el contratista efectuó los pagos correspondientes a estampillas y demás gravámenes exigidos para la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el contratista cumplió con las obligaciones tributarias y documentales necesarias para el adecuado desarrollo y ejecución del contrato suscrito con el Municipio de Palermo, Huila.	**ANEXO Nº1 DE LA OBLIGACIÓN Nº10:SOPORTE DE PAGO DE ESTAMPILLAS**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees	NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas
CARGO: Contratista /Enlace de educación	CARGO: Contratista /Profesional Administrativo	CARGO: Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th><th>FECHA DE PAGO</th></tr>
<tr><td>Estampilla Proancianos</td><td>$830.924</td><td rowspan="3">25 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>Estampilla Procultura</td><td>$416.462</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-electrificacion</td><td>$311.597</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>OBLIGACIÓN Nº11:
El contratista debe dar cumplimiento y aplicación a lo correspondiente al sistema de seguridad y salud en el trabajo
ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA OBLIGACION Nº10
Durante el período comprendido entre el dos (02) y el veintiuno (21) de mayo de 2026, el contratista dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando las actividades contractuales bajo condiciones de prevención, autocuidado y seguridad.
De igual manera, el contratista mantuvo al día las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, efectuando oportunamente los aportes a salud y riesgos laborales, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la ejecución del contrato.</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

De acuerdo con la información anteriormente descrita, como supervisor del contrato, certifico que durante el tiempo contractualmente pactado el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones por lo tanto se autoriza del **Acta de recibo y terminación**

Laura Fernanda Arévalo Rojas
Secretaria de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo
SUPERVISORA

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA:***	***FIRMA:***
NOMBRE: Maria Paula Montano Puentes	***NOMBRE: Leidy Natalia Cumbe Gutierees***	***NOMBRE: Laura Fernanda Arévalo Rojas***
CARGO: *Contratista /Enlace de educación*	***CARGO:*** *Contratista /Profesional Administrativo*	***CARGO:*** *Secretaria de cultura, deporte y desarrollo educativo*